



## PREGUNTAS FRECUENTES HAZTE SOCIO

### **¿Mis aportaciones económicas desgravan?**

Sí, Manos Unidas es una entidad acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Desde 2016, todas tus donaciones desgravan más. Para las aportaciones de hasta 150 €, la deducción fiscal es del 75 %. Y a partir de esa cantidad, es del 30 %. Además, si llevas tres o más años consecutivos donando 150 € o más a una misma ONG con un importe igual o superior al del año anterior, te desgravarás el 35 %.

Si quieres beneficiarte de la desgravación, confirma que tenemos correctamente todos tus datos personales.

### **¿Cómo distribuye sus fondos Manos Unidas?**

En 2016, el 90,2 % de los fondos recaudados se destinó a los fines de la organización (un 85,1 % a proyectos de desarrollo y un 5,1 % a sensibilización), frente al 9,8 % que se dedicó a administración, estructura y promoción.

### **¿Cuál es el destino de mi ayuda?**

Tu aportación financiará proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo, social y de promoción de la mujer, con el objetivo de ayudar al desarrollo integral de las personas en los países del Sur. Además, atenderá a poblaciones en situación de emergencia y de ayuda humanitaria en catástrofes y otras circunstancias que así lo requieran.

La colaboración nunca se destinará a fines bélicos, partidistas o que impliquen violencia o agresión al hombre o la naturaleza.

## ¿Cómo puedo obtener información sobre mi colaboración o actualizar mis datos?

Desde la [nueva zona privada para socios](#) podrás tener acceso a “Mi cuenta”, donde podrás consultar el importe y periodicidad de tu cuota de socio, tus últimas donaciones, descargar el certificado fiscal y modificar tus datos de contacto. También está disponible otra información de interés, el calendario de los eventos que organiza tu delegación de Manos Unidas...

